

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Organo oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Ferrero

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

EDUCACION NACIONAL.—(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, preparase una mayor tirada, sirviendo de fundamento el capítulo 10 o Empirismo teórico-práctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas biográficas del mismo autor, y 39 la docena.

IDEAS

La conciencia del niño

La conciencia del niño es la incubadora de los gérmenes de las revoluciones. Sembrar en la conciencia del niño, es tener garantizada la cosecha de las ideas. En instrucción, en política y en religión, la conquista del mundo comenzó siempre por la conquista del niño.

Francia, por boca de sus representantes populares en la Convención, dijo: «liberemos la conciencia del niño». Y la liberó del viejo prejuicio...; pero la esclavizó al prejuicio nuevo. Sin embargo, para Francia, para la Francia revolucionaria, estaba liberada la conciencia del niño francés. Y es que en esto, también interviene la relatividad: quitar lo que nos estorba, es limpiar el camino de obstáculos. Pero, ¿y nuestro tránsito por ese camino, no sería llenar de obstáculos la ruta del que no piense como nosotros...?

Rusia, la Rusia comunista, propugnó: «respetemos la conciencia del niño...; ¡fuera prejuicios religiosos!» ¡Y llenó la mente infantil de propagandas sociales, esclavizándola al credo de Lenin!

Los revolucionarios de todos los tiempos, no han olvidado la conciencia infantil para librarla de las influencias políticas, religiosas o sociales de las viejas instituciones. Ni para aprovechar el terreno virgen en la siembra del exclusivismo de las ideas particularistas. El respeto de los revolucionarios hacia la conciencia del niño, ha consistido en ponerla fuera de la órbita de la influencia de las instituciones antagónicas... y cerca de la in-

fluencia de las instituciones afines a la revolución.

La realidad, ha venido a demostrar que la frase esa que supo del halago de todos los revolucionarios de todos los tiempos—«hay que respetar la conciencia del niño»—es una frase hecha, y, como tal, sin ningún valor en lo porvenir.

Respetar la conciencia del niño haciendo desaparecer de los centros de educación unos símbolos para poner otros en su lugar, puede ser certeza bajo el punto de vista personal del revolucionario de la revolución; pero no lo es bajo el punto de vista universal de las ideas.

ROS MONZÓN.

Aguilar del Alfambra.

SECCION OFICIAL

Orden Decreto de 15 de diciembre, sobre Conferencia de Inspectores

El Decreto de 2 del actual, que reorganiza la Inspección de Primera enseñanza, aspira fundamentalmente a que la función inspectora aquiera la máxima eficacia en orden a los modernos postulados de la Pedagogía. La serie de innovaciones que en dicho Decreto se establecen y el deseo de que se implanten inmediatamente en toda España, respondiendo a un mismo principio orientador, mueven a esta Dirección general a celebrar una conferencia de Inspectores, que consistirá de dos partes: una de ellas se consagrará al estudio de las cuestiones más importantes derivadas del Decreto relativas al mejoramiento de la labor técnica de la Inspección, tales como las reuniones de Maestros convocadas por el Inspector, la organización de Centros de colaboración pedagógica y Escuelas de ensayo, la autonomía del Inspector dentro de su zona y la publicación de los «Boletines de Educación». La otra se dedicará exclusivamente a problemas de información pedagógica y alta cultura.

La conferencia tendrá lugar durante los días 26 al 30 de los corrientes, ambos inclusive, y a ella habrán de concurrir un Inspector o Inspectora de cada provincia, designados por esta Dirección general, a propuesta de la Inspección Central. No obstante, quedan autorizados para asistir a la conferencia cuantos Inspectores lo deseen.

Todos los Inspectores que aspiren a esa designación, lo manifestarán a la Inspección Central antes del día 20, a cuyo organismo se confía el desenvolvimiento de dicha conferencia («Gaceta» 17 diciembre.)

Circular de 9 de diciembre, acerca de jubilaciones a los Maestros sustituidos:

«Por orden ministerial de 16 de septiembre último («Boletín Oficial» de este Ministerio, número 110), se acuerda declarar jubilada a la Maestra de Tojo-Corbelle, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, doña Ca-

prisía Irene Barros Romero, de conformidad con el dictamen emitido en el expediente por el Consejo de Instrucción pública (actualmente Consejo Nacional de Cultura.)

En este caso, como en otros idénticos, en que el Consejo ha propuesto la jubilación de los Maestros que solicitaban ser sustituidos por imposibilidad física, por contar con más de veinte años de servicios abonables a efectos pasivos, el Ministerio ha resuelto de acuerdo con la propuesta; pero estas resoluciones rectamente interpretadas, no eran, ni podían ser, la orden de jubilación, puesto que para dictar ésta en los casos que proceda, conforme a la tramitación establecida por las disposiciones legales aplicables—el Estatuto de las Clases pasivas del Estado y su Reglamento actualmente vigente—, es requisito indispensable la instrucción de expediente por la Dirección general correspondiente en que se demuestra la imposibilidad permanente del funcionario para continuar desempeñando su cargo.

No se trata, en suma, más que de resoluciones en que, por estimar el Ministerio que el Maestro debe ser jubilado, en vez de sustituido, así lo acuerda, en interés de la enseñanza y del mismo Maestro; subordinando la ejecución de este acuerdo, en la forma que reglamentariamente proceda, al organismo competente, previa demostración de la incapacidad y clasificación de servicios del interesado.

En su consecuencia no es admisible que, en estos casos, algunos jefes de Secciones administrativas de Primera enseñanza decreten la baja de los Maestros, por entender que están ya jubilados.

Deben en cumplimiento de la Orden ministerial dictada, instar el expediente de jubilación, poniendo los hechos en conocimiento de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, y hasta tanto que no sea acordada la jubilación en firme, a propuesta de dicho Centro directivo, por este Ministerio, no cesarán los Maestros interesados, conforme al artículo 169 del vigente Estatuto del Magisterio.

Como norma de conducta en los casos pendientes y en los que puedan presentarse en lo sucesivo, ruego a V. S. tome una buena nota de esta circular y la cumpla estrictamente.—El Director general, *Rodolfo Llopis*.—(«Gaceta» del 13.)

Consejo Provincial de 1.ª enseñanza de Guadalajara

Para dar cumplimiento a la Orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 1.º del actual, publicada en la «Gaceta» del día 6, disposición que debe ya ser conocida, se ordena que los maestros y maestras, los Consejos locales de enseñanza en los pueblos donde haya varias escuelas de cada sexo y la Junta de Inspectores en la capital de la provincia, acuerden las enseñanzas de adultos que deben darse en la localidad correspondiente, los maestros o maestras que han de encargarse de dichas enseñanzas y los locales donde haya de realizarse, abriendo la matrícula correspondiente si ya no lo hubiesen hecho y en un plazo que durará hasta el día 31 del actual.

Próximamente se dictarán las normas e instrucciones complementarias con el fin de que las enseñanzas de adultos se realicen conforme al plan establecido en la precitada disposición.

Guadalajara 16 de Diciembre de 1933.—El Presidente, *Daniel Carretero*.—(«B. O.» del 21.)

La Orientación desea a sus lectores y anunciantes felices Pascuas y muchas prosperidades en el nuevo año 1933

Segunda Semana de Estudios Pedagógicos, organizada por la F. A. E.

Conforme a lo anunciado con anterioridad, se celebrará del día 1 al 6 del próximo enero, la segunda semana de Estudios Pedagógicos que organiza la Federación de Amigos de la Enseñanza (F. A. E.) En ella se expondrán los temas siguientes:

Influencia sectaria en las Escuelas, por el Dr. J. Tusquets.

Sistema educativo de S. José de Calasanz, por don A. Huertas, P. Scha.

Organización e Instrucción Católica en las Escuelas, por D. Daniel Llorente.

Organización de Residencias y valor educativo de las mismas, por D. R. de la Serna, O. S. A.

Educación Social de la Juventud obrera, por D. Enrique Herrera, S. J.

La organización escolar en los EE. UU., por D. Domingo Lázaro, S. M.

Cómo se trabaja en un Laboratorio de Psicología Pedagógica, por D. J. Ramos Capella, T. C.

Orientaciones Pedagógicas en la Enseñanza de la Economía doméstica, por la Srta. María Concepción Moyano.

Sistema educativo del P. Champagnat, por D. Manuel Rodríguez.

Modernas investigaciones sobre Bibliografía Pedagógica, por D. Rufino Blanco.

El sistema educativo de D. Bosco, por D. Modesto Bellido.

El sistema del «Ratio Studiorum», por D. A. Cayuela, S. J.

El sistema educativo de S. Juan B. La Salle, por Hno. Valeriano.

Dificultades de pronunciación en los niños.

El sistema educativo del P. La Mennais.

Organización de los Kindergarten.

Para asistir a la Segunda Semana de Estudios Pedagógicos, se abre un plazo de inscripción que terminará el 30 de diciembre. La cuota de inscripción será de diez pesetas por persona.

Se están gestionando rebajas en los ferrocarriles para facilitar la asistencia a los Semanistas que residan fuera de Madrid. La Federación de Amigos de la Enseñanza, se encargará también de proporcionar hospedaje a los Semanistas que lo deseen.

Los actos de la Semana, cuyo orden pronto será anunciado, se celebrarán en los locales de la Institución del Divino Maestro, S. Vicente, 82.

Para más amplios informes, inscripción, etc., dirigirse al domicilio de la F. A. E., Manuel Silvela, 1, 1.º, derecha.

JUICIO SOBRE LA COEDUCACION

Sistema escolar peligroso a la honorabilidad juvenil! ha sido este de la coeducación. Forma docente expuesta a las deshonestidades de la inconsciencia y a la más completa evaporación de los delicados perfumes del pudor, que cual tier-na florecilla sin resguardo y protección, jamás quedará libre de las insistentes asechanzas de sus perseguidores.

Medio de enseñanza que en la presente época, cuyos descarados pujos de modernismo todo lo avasalla, han querido implantar los más atrevidos pedagogos, invocando, como en otros tantos asuntos, la simpática y sonora campanada del progreso.

Pero hoy día hasta los escritores más radicales que porfiaron en su defensa deben de haber visto ya, ante los ruidosos fracasos de sus líricos cantos en pro de sus nefastas opiniones, que la razón de los demás nunca anduvo distanciada de la verdad, sino cimentada en ella como lógica comprensión por los dictados de la naturaleza que nunca puede faltar.

Frente a los hechos que no escapan a la realidad, a esa realidad práctica que los sanciona, es difícil, es un imposible el poder abogar con los trofeos seguros de glorioso triunfo, por el nauseabundo sistema de educación comentado, y cuyos ensayos a la vista han producido el resultado más lamentable, sirviendo de argumentación contundente para proclamar la quiebra de la moralidad en las juventudes lanzadas desde el bellísimo cielo de su inocencia, en el hervidero bochornoso de la pasión, muchas veces irresistible, puesta a prueba, en esa edad en que el propio instinto juega tan importante papel, disputando a la reflexión y al conocimiento la integridad en el pensar y en el sentir.

¿Que logran sus adeptos implantarlo en algunos países? Ciertamente, ciertísimo; como también

lo fué su caída más estrepitosa del lado corrupto, vergonzoso, desconsolador.

En pro de nuestras afirmaciones, expondremos ante los ojos de nuestros amados lectores la interesante pantalla atestiguadora de la decadencia en que se ve el denigrante sistema allá por los mismos Estados Unidos, en los cuales gozó de los más grandes favores y deferencias; decae velozmente confundiendo a sus incondicionales servidores, porque ha podido verse a toda luz lo muy antipedagógico que es el sistema de la coeducación y expuesto a todo acto indecoroso, perturbador e inmoral.

La democrática Francia volvió de sus intentos, no atreviéndose a implantar en sus escuelas un sistema que tanto se presta a la profanación del orden físico y del orden moral.

Además, la escasa unanimidad en las apreciaciones de los corifeos y en sus razones fundamentales restan todo el valor y crédito científico que le asignaron como excelente medio pedagógico y social.

Así, mientras unos alegan la igualdad de los dos sexos, otros el mejoramiento de la vida colectiva; éstos hacen sonar la trompeta de la libertad, como recurso heroico, y aquéllos peyoran sobre lo artificioso e inútil de la separación. Todos han divagado alrededor de sus deleznable premisas y en la actualidad véanse desacreditadas sus menguadas opiniones que nunca tuvieron la sólida base de un principio científico, irrefutable, contrastado en el propio terreno de la madre experiencia.

Claro está, y no podía ser menos, el enorme fracaso conseguido en el ejercicio de la práctica.

El brillo de las teorías sufrió el eclipse más desconsolador para sus apologistas que en vano volverán a sostener sus ridículas pretensiones en el sereno campo de la filosofía pedagógica.

Y no hablemos en esta cuestión de las diferencias que existen entre los dos sexos, considerados en lo físico y en lo psicológico. Los biólogos afamados y los sabios naturalistas proclaman las radicales diferencias que entre el hombre y la mujer descuellan, no menos que la verdadera semejanza habida entre algunas de sus facultades.

Pero lo cierto es que la historia de los siglos no da señales hasta la época moderna de la idea

de unión de los dos sexos para educarlos en común; siempre se procuró su aislamiento como medida preventiva; porque realmente, la coeducación equivale a perversión, corrupción, inmoralidad; vicio funestísimo de la naturaleza humana que vilipendia y degenera en los dorados y alegres preludios de la vida.

JOSÉ SANCHIS ALMIÑANO.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-22-12-1932

Gratificación de las clases de adultos.—Las gratificaciones de las clases de adultos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre, no han podido librarse por haber tropezado con algunos pequeños detalles, que seguramente a estas horas estarán ya resueltos.

Como es indudable que durante este mes se ha intensificado la labor en dichas clases, parece que para salvar aquellos escollos, de que hemos hablado, se ha ordenado que se formen las nóminas en el sentido de intensificar en este mes la gratificación, que podrá consistir sumando a la del actual, la correspondiente al mes anterior.

Habrà, pues, que rehacer las nóminas.

Inauguración de la Exposición Internacional de Escuelas Modernas.—Propuesta al ministro de Instrucción Pública, por el arquitecto D. Juan Bautista Subirana, se ha inaugurado con gran brillantez la Exposición Internacional de Escuelas Modernas, que responde a una perentoria necesidad. En todos los pueblos y ciudades de España, deben construirse rápidamente numerosas escuelas.

Económica, pedagógica y estéticamente, se exigen nuevas soluciones en contraposición a las actuales construcciones escolares de tipo monumental, representativo e inútil.

Es, pues, del mayor interés conocer las mejores soluciones en todo el mundo, y que en esa Exposición se presentan; es preciso que el esfuerzo gigantesco que realizan la República y sus dirigentes, no se malogre por el desconocimiento absoluto del problema por parte de la Sección Técnica del Ministerio.

La exposición se reduce a tres tipos, los fundamentales:

Escuela Maternal.

Escuela Primaria.

Escuela de Aprendices y Oficios.

Los materiales que la componen han sido coleccionados por el grupo suizo de la C. I. R. P. A. C., con la colaboración de los demás grupos internacionales. El grupo español de G. A. T. E. P. A. C. ha aportado los materiales correspondientes a la Escuela del Mar, de Barcelona, como mejor realización en nuestro país bajo los principios de la escuela al aire libre.

La Exposición va dedicada no solo a los arquitectos, sino tanto más a los padres, a los maestros y, por encima de todos, a las autoridades, de quienes depende la buena organización y los resultados de la cultura de nuestros hombres del mañana.

Responde también a un espíritu de juventud, de esa juventud incorporada a la República con todo entusiasmo y que confía en sus dirigentes; de esa

Variado surtido en toda clase de libros religiosos y bonitas estampas de primera Comunión, se venden en la Imprenta y Librería del Suc. de A. Concha.—Plaza San Esteban, 2, Guadalajara.

juventud que en la crítica busca y exige sólo el afán de mejoramiento y el porvenir de nuestra patria.

Confiemos en que las construcciones escolares de la República puedan un día no lejano figurar sin sonrojo en una Exposición Internacional como la que comentamos.

LAS CLASES DE ADULTOS

UNA ORDEN Y UNOS COMENTARIOS

Después de unos meses de gestación, ha aparecido la tan deseada disposición oficial reorganizando las enseñanzas de las clases de adultos; pero no es ni mucho menos lo que los maestros, ya gastados en esta clase de enseñanzas, esperábamos y anhelábamos; ha sido una decepción más en nuestra caótica legislación.

Su implantación y realización ha de ofrecernos dudas y dificultades, sobre todo en los pueblos donde sólo existe una escuela mixta.

Si la examinamos detenidamente—respetando el buen concepto que nos merece el legislador—observaremos deja mucho que desear y necesita aclaraciones—es más—una rectificación para poder llegar a su implantación y conseguir un máximo de desarrollo.

Analizar punto por punto su articulado, sería trabajo delicado y laborioso; voy a ocuparme sólo y exclusivamente de algunos de ellos.

Voluntariedad para los maestros y acceso en dichas enseñanzas para las maestras.

A grandes rasgos y sin pecar de suspicaz debo predecir incidencias desagradables y serios temores.

Las clases bisemanales nos dará un contingente de analfabetismo mayor que el actual.

El problema de la enseñanza, tan árduo y difícil de resolver platórico de teoría, hay que *virlo* para llenar las aspiraciones que exige espiritual y materialmente y dé satisfacción a educadores y educandos.

El legislador, de acuerdo con los maestros, informaciones, asesoramientos, etc., debiera ir más lejos; al reducir el tiempo de duración de las clases de adultos, ha debido hacerlo a tres meses: noviembre, diciembre y enero, haciendo extensivo el precepto reglamentario a todos los comprendidos en el mismo y *obligatoria* su asistencia; esto en cuanto nos referimos a la parte espiritual y moral, y en lo económico, para no gravar el Presupuesto de la Nación, los maestros percibiríamos la misma gratificación que en la actualidad hay consignada.

Las clases bisemanales, como digo anteriormente, no puede favorecer al educando; éstas, debieran darse durante el tiempo de tres meses y sin interrupción; la práctica lo ha demostrado visiblemente; pues si de 26 sesiones mensuales, asistiendo con regularidad, los resultados en la enseñanza no han llegado al término medio de su rendimiento—sin que nos ocupemos de examinar las causas—en 18 ó 20 sesiones—¿qué ventajas y beneficios podemos obtener?

Esto está claro.

La reducción de sesiones era de esperar, pero no en la forma que se ha legislado.

En corroboración de mi aserto, diré que al ser reprendidos y amonestados los alumnos por sus Maestros por la falta de asistencia a las clases nocturnas en los últimos meses, han manifestado su desagrado por hacérseles muy pesada la temporada escolar de cinco meses; por eso, en los últimos, según es público y notorio, se resiente de un modo considerable la asistencia hasta el punto de ser casi nula. Hablen las Estadísticas y Memorias de fin de curso.

Es pues necesaria la reorganización de las expresadas clases por tres meses y duración dos horas; de esta manera, las energías físicas del Maestro encargado de las enseñanzas, serán más vigorosas, y a los alumnos les será más agradable y provechosa la enseñanza por las razones dichas.

ATANASIO HERNANDO.

NOTICIAS

Jubilaciones de sustitutos.—Con motivo de unas jubilaciones de sustitutos que tienen cumplidos los veinte años de servicio, el Director general ha dirigido una Orden circular a las Secciones administrativas, que publicamos en este número, disponiendo que al instar el expediente de jubilación, no cese el Maestro hasta que la jubilación venga en firme del Ministerio, a propuesta de la Junta de Clases Pasivas.

Los cursillos de selección del Magisterio.—Terminado ya hace días el último ejercicio los del Tribunal A, de Madrid, se anuncia que darán comienzo los del Tribunal B el próximo día 13 de enero. De modo que, habiendo de terminar éstos a mediados de febrero, y dando por bueno que para entonces también lo hayan hecho en toda España, se pueden calcular bien otros tres meses para la calificación total, y las listas generales pueden estarlo para el verano. ¿Cuándo empezarán a hacerse nombramientos y cuándo se verá su fin? Llevan trazas de hacerse tan célebres como las del 28, que aún no se han liquidado.

La tragedia del concurso de traslado.—Las últimas noticias sobre este ya famoso concurso, es que tardará muchísimo tiempo en resolverse.

Sobre un millón de fichas y más de 25 000 relaciones, están trabajando no llegan a veinte empleados.

Por esto, podrán calcular los lectores el tiempo que tardará en resolverse.

Orden.—Se ha dictado una, reconociendo a cada uno de los nuevos Inspectores e Inspectoras de Primera enseñanza el derecho a percibir los haberes correspondientes por dietas de visitas y gastos de locomoción en la misma forma que se previene en la orden de 20 de abril del año actual.

Una información.—Se ha acordado abrir una información pública, por escrito, referente al proyecto de reorganización de la Primera y Segunda enseñanza, presentado por el Ministro del ramo, durante un plazo que durará hasta el día 31 del corriente para la primera, y hasta el 15 del próximo mes de enero para la segunda.

Haberes y material.—Se han recibido los libramientos para pago de personal del presente mes, que han sido hechos efectivos por los respectivos Habilitados.

También se han recibido y hoy han sido señalados por el Sr. Delegado de Hacienda, los libramientos para pago del segundo semestre de material diurno y de adultos, que se pagarán enseguida.

Igualmente se han expedido por la Ordenación, libramientos para el completo pago de material diurno y de adultos, del segundo, tercero y cuarto trimestre del año actual.

Ascensos.—En las vacantes de Maestros y Maestras del mes correspondiente a noviembre último, ascienden los siguientes Maestros: a 8.000 pesetas uno, el señor Serrano, número 320 del Escalafón; a 7.000, el último que asciende, es el número 873, señor Barahona; a 6.000, asciende desde el número 1.749, señor Centeno; a 5.000, hasta el señor Méndez, número 3.050; a 3.000, hasta el número 8.573, señor Cueto, y a 3.500 hasta el señor Marquina, número 10.335.

En el escalafón de Maestras, ascienden: a 8.000 pesetas, hasta el número 332, señora Calamita, y a 7.000 señora Fondévila, número 871, a 6.000, hasta el número 725, señora Canterur; a 5.000, la señora Marrinez, número 3.043; a 4.000, hasta el número 7.490, señora Burgos, y a 3.500 hasta la señora Menéndez, número 9.233.

Adultos.—La gratificación por enseñanza de adultos correspondiente al segundo semestre del año actual, aún no ha sido librada, habiendo ordenado la Superioridad que se formulen nuevas nóminas para proceder a su pago.

Parece ser que las anteriores, formuladas según se ordenó, han sido reparadas en el sentido de que se dupliquen los haberes en el mes de diciembre.

Expedientes.—Terminado el plazo para completar documentos en los expedientes solicitando en el concurso a plazas de Inspectores-Maestros, han sido remitidos todos los referidos expedientes con las Memorias a la Comisión que ha de juzgarlas.

Del presupuesto.—El martes comenzó la discusión del presupuesto en el Parlamento. La plantilla del primer escalafón del Magisterio que figura en el dictamen, es la siguiente:

Primera categoría, 100 plazas, a 9.000 pesetas; 480, a 8.000; 750, a 7.000; 1.550, a 6.000; 2.450, a 5.000. Hasta aquí Maestros, y hasta la otra mitad, Maestras.

En 4.000, hay 6.952 Maestros y 6.550 Maestras, y en 3.000 pesetas, 19.035 entre Maestros y Maestras.

La plantilla del segundo escalafón, dice:

Maestros y Maestras 8.393 plantillas, a 3.000 pesetas.

La plantilla del profesorado de Escuelas Normales, es como sigue:

Dos profesores, a 15.000 pesetas; 4, a 12.500; 17, a 12.000; 22, a 11.000; 27, a 10.000; 32, a 9.000; 37, a 8.000; 40, a 7.000; 42, a 6.000, y 12 a 5.000.

En la propuesta del Ministerio figura con una propuesta de 1.220.000 pesetas, y la Comisión la modifica aumentándola con 52.000 pesetas. En la de profesoras, la Comisión aumenta 55.000 pesetas, quedando de la forma siguiente:

Tres profesoras, a 15.000 pesetas; 6, a 12.500; 22,

a 12.000; 26, a 11.000; 38, a 9.000; 48, a 8.000; 50, a 7.000; 50, a 6.000, y 20 a 5.000.

Total, 2.486.000 pesetas.

En la propuesta del Ministerio, figuraba con un total de 2.431.000 pesetas.

Lotería.—Tampoco este año ha querido favorecer la suerte al billete de Lotería que jugaba LA ORIENTACION.

Lo sentimos por nuestros abonados y por nosotros mismos.

Plazo.—Se dispone que por los directores de los Institutos nacionales y locales de Segunda enseñanza se de un plazo a los de los Colegios privados de Segunda enseñanza, para que el que no lo esté, se ajuste a lo dispuesto en los decretos de 25 de agosto y de 18 de septiembre de 1931.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno suelto para los suscriptores.....	0 50

SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCIÓN ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

AGENDAS

"Bailly-Baillière"

1933
Las mejores.

AGENDA DE BUFETE tamaño 32 x 15 cm.

	CARTÓN	TELA
Dos días plana sin secante.....	2,75	3,50
» » » con »	4,25	5,00
Un día » sin »	4,25	5,-
» » » con »	6,50	8,-

DIETARIO AMERICANO tamaño 32 x 15 cm.

Precio:
Iguales a los de la Agenda de Bufete en cartón.

MEMORANDUM DE LA CUENTA DIARIA

(23 x 15) En tela, 4 ptas; con secante, 5,50 ptas.

AGENDA CULINARIA (23 x 15), 3,50 ptas.

AGENDA DE BOLSILLO 1,50 y 3 ptas. CARNET 1,50

AGENDA DE LA LAVANDERA, 0,75 ptas.

BLOC CALENDARIO

DE SOBREMESA

Con agujeros..... 1,75. Con ranura..... 2 ptas.

PECIDO EN LAS CUENAS

LIBRERIAS, PAPELERIAS Y BAZARES

o a la casa BAILLY-BAILLIERE, Nuñez de Balboa, 25, MADRID

remitiendo su importe, mas 0,50 para envío.

De venta, en la Imprenta y Librería del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara.

Guadalajara.—Imprenta del Sucesor de Antero Concha



“LA AURORA,”

IMPRESA, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara.-Teléfono 175

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

INTERESA A LOS SRES. MAESTROS

conocer los precios a que esta CASA vende el material escolar.

CALLEJA	Pesetas		Pesetas		Pesetas
Don Quijote de la Mancha. D. ^a	30'00	Historia Sagrada, por Torre y Marco..... D. ^a	4'80	Lecciones de Aritmética, primera parte..... D. ^a	18'00
Enciclopedia para niños.. »	24'00	Catecismo de Agricultura »	6'00	Lecciones de Aritmética, segunda parte..... »	20'00
Deberes de los niños..... »	18'00	Aritmética, por Gallego.. »	6'00	Rudimentos de Aritmética »	8'00
Lenguaje de los niños... »	15'00	Aritmética para los niños »	4'80	Lecciones de Cosas..... »	14'00
Geografía para niños... »	10'20	Catecismo Ripalda, el 100 »	10'00	Soluciones Analíticas, ej.	9'50
Tesoro Escuelas, edición C »	18'00	Catecismo Ripalda al cro-	20'00	Aritmética Razonada, ej.	8'50
Tesoro Escuelas, ed. A y B »	24'00	mo, el 100..... »	20'00	Silabario 1. ^a , por Fernández, el 100.....	3'00
Carmencita..... »	36'00	Catecismo y Diálogo, re-	30'00	Tablas del Sistema métrico decimal, el 100.....	3'00
Lectura de Versos y manuscritos..... »	24'00	unidos, el 100..... »	30'00	Cartilla 1. ^a de la casa, el 100	4'50
Enciclopedia de Ortiz, grado preparatorio..... »	15'00			Cartilla 1. ^a Florez, el 100.	8'00
Enciclopedia de Ortiz, grado Elemental..... »	30'00	HERNANDO		Cartilla 2. ^a Florez, el 100.	16'00
Cuentos del Abuelo. Edición corriente..... »	18'00	Corazón de Amicis..... D. ^a	24'00	Papel pautado Caballero, resma.....	12'00
La Buena Juanita... »	15'00	Pepe 1. ^o »	9'00	Papel pautado Iturzaeta, resma.....	12'00
La Perla del Hogar..... »	15'00	Pepe 2. ^o »	12'00	Cuadernos Bellver, resma	8'00
Historia de España..... »	12'00	Pepe 3. ^o »	15'00	Pizarras, número 1..... D. ^a	4'50
Frasas y Cuentos. Edición corriente..... »	15'00	Pepe 4. ^o »	18'00	» » 2..... »	6'00
Cuentos del abuelo. Edición económica..... »	9'00	Epítome Gramática R. Academia, rústica, docena neto.....	6'00	» » 3..... »	7'00
Gramática, por Calleja... »	6'00	Epítome Gramática R. Academia, cartóné, docena neto.....	9'00	» » 4..... »	8'50
Obligaciones del Hombre. »	6'00	Gramática R. Academia, en rústica.....	10'00	Pizarrines piedra, el 100..	3'50
Geometría, por Fernández »	6'00	Gramática R. Academia, en cartóné.....	12'00	Porta-plumas económicos, la gruesa.....	4'00
Lectura de Manuscritos.. »	9'00			Plumas corte español del 1 al 6, la caja.....	3'50
Frasas y Cuentos..... »	9'00	DALMAU		Plumas Corona corriente, la caja.....	3'50
La Perla del Hogar. Edición económica..... »	9'00	Jamarada 1. ^a parte..... D. ^a	9'50	Plumas oblicua dorada, c.	3'50
La Buena Juanita. Edición económica..... »	9'00	Camarada 2. ^a parte..... »	9'50	Plumas oblicua blanca, c.	3'50
Catón, de Seijas... »	5'00	Infancia..... »	17'00	Gomas de borrar para lápiz, la caja.....	3'50
Catón, de Aroca..... »	6'00	Deberes..... »	16'50	Polvos Eureka, el tubo...	1'40
Fabulas de Iriarte..... »	9'00	España mi Patria, comp. ^o »	33'00	Clarión, el paquete.....	0'25
Fábulas de Samaniego... »	9'00	España mi Patria, sencillo »	21'00	» ».....	0'50
Catecismo Hist. ^o Fleury.. »	6'00	Primer Manuscrito..... »	14'00		
		Segundo Manuscrito..... »	25'00		

LOS MEJORES PRECIOS CONOCIDOS

NOCIONES DE CIENCIAS FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

POR PASCUAL MARTINEZ ABELLAN

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición. Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certámenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto en las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartoné, se vende en la Librería del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4'50 pesetas. Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

Ferretería. Cristales
Material eléctrico,
Lámparas OSRAM.
Pólvoras y cartuchería.

Viuda de E. Rufiños

MIGUEL FLUITERS (NUMERO 5
GUADALAJARA

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2.

Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

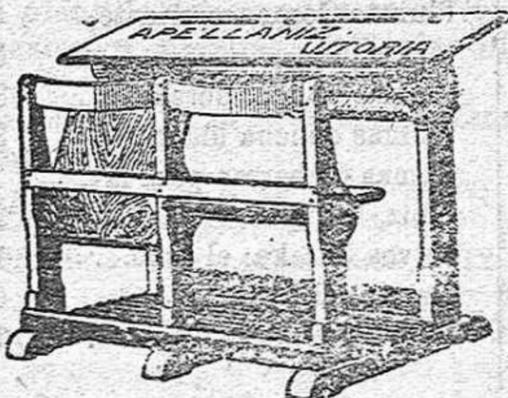
Pídase a la librería del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Habilitación de Clases Pasivas

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Esteban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clases Pasivas en general y en especial a las del Magisterio.



- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Escritorio bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

"LA ACTIVIDAD"

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guardia Civil, Carabineros, Guardias Asalto. Certificados Penales, 8 pesetas. Ultima voluntad, 9. Director: Antonio Ordóñez Agente Colegiado. — Preciados 64. Madrid.